

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos; en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir un ejemplar impreso del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 15 de octubre de 2013 a las 10:00 horas, en Bahía de San Hipólito número 56, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a ambas licitaciones, deberán presentarse de manera individual y ser garantizadas mediante transferencia electrónica, depósito bancario referenciado o cheque de caja, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe deberá ser del 10% del monto del valor de referencia para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes del valor de referencia para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar al teléfono: 1944-2500, extensiones 59360 y 59213.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2013.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Carlos Reynaldo Godínez Cuanalo**

Rúbrica.

(R.- 375843)

**TARAHUMARA PIPELINE, S. DE R.L. DE C.V.**  
**TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL**  
**PERMISO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL NUMERO G/213/TRA/2008**  
**GASODUCTO CORREDOR CHIHUAHUA**

En cumplimiento a las disposiciones 17, 20.2, 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, a la sección 6.1 de las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio de Tarahumara Pipeline, S. de R.L. de C.V., se publica la lista de tarifas aplicable a la prestación del servicio de transporte de gas natural para el gasoducto Corredor Chihuahua, que corre de San Isidro Ciudad Juárez a la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, México.

Las nuevas tarifas entrarán en vigor cinco (5) días posteriores a esta publicación.

**LISTA DE TARIFAS PARA SERVICIO DE TRANSPORTE<sup>1</sup>**

Cargo	Tarifa	Unidad
Tarifa nivelada monómica	3.1590	Pesos por Gigajoule
Servicio en Base Firme	----	----
Cargo por Capacidad	3.1390	Pesos por Gigajoule
Cargo por Uso	0.0148	Pesos por Gigajoule

<sup>1</sup> La lista de Tarifas se encuentra sujeta al recurso de reconsideración que se encuentra en trámite ante la Comisión Reguladora de Energía.

México, D.F., a 19 de septiembre de 2013.

Director Jurídico

**Lic. Laura Trejo Chaparro**

Rúbrica.

(R.- 375778)